

RESOLUCIÓN 176 DE 2014

(enero 22)

Diario Oficial No. 49.043 de 24 de enero de 2014

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por medio de la cual se eliminan unos documentos internos del Subproceso de Gestión Financiera que hacen parte del proceso “Gestión de Recursos”, y se adoptan otros.

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales, en particular las que le confieren los numerales 5,14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 de 30 de diciembre 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número [0-1051](#) del 30 de marzo de 2007, “por medio de la cual se establece la conformación del proceso denominado “Gestión de Recursos” y se adoptan los documentos internos y dan lineamientos para su adecuada gestión”.

Que según el mapa de procesos establecido para la Fiscalía General de la Nación, se identificó en el macroproceso de apoyo, el proceso denominado “Gestión de Recursos”.

Que de acuerdo con los planes de mejoramiento continuo de los procesos y subprocesos de la entidad realizados por los líderes, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.2.1., literal d) de la norma técnica NTC GP1000:2009, y del numeral 4.11 de la norma técnica colombiana NTC-ISO/IEC17025, se creó la necesidad de actualizar unos procedimientos internos, del Subproceso de Gestión Financiera denominado “Gestión de Recursos”, de tal forma:

Que mediante Resolución número 0-6911 de 5 de noviembre de 2008, “por medio de la cual se actualizan los documentos internos del Subproceso de Gestión Financiera que hacen parte del proceso “Gestión de Recursos”, así:

Código	Versión	Denominación
FGN-62300-P-01	02	Programación del PAC
FGN-62300-P-02	02	Modificaciones al PAC
FGN-62300-P-03	02	Asignación de Cupos de PAC a las seccionales
FGN-62300-P-04	02	Ejecución del PAC – Pago de Proveedores y Obligaciones
FGN-62300-P-05	02	Certificación de Pagos Realizados y Deducciones Tributarias
FGN-62300-P-06	02	Registro de Ingresos en SIAF
FGN-62300-P-07	02	Aplicación de Registros SIIF

FGN-62300-P-08	02	Registro de Ingresos por Amortización de Créditos de Vivienda y Reintegro a la DTN
FGN-62300-P-09	02	Presentación de Declaraciones de Impuestos Tributarios
FGN-62300-P-10	02	Aprobación y Pago de Descuentos por Nómina y Aplicación de Novedades
FGN-62300-P-11	02	Constitución de las Cuentas por Pagar
FGN-62300-P-12	02	Informe Situado de Fondos DTN y Beneficiario Final

Que de acuerdo a lo anterior y a la auditoría realizada por la Contraloría General de la Nación, a los estados financieros y al “SAM” Módulo de Solicitudes de Acción de Mejora y Plan de Mejoramiento, se hace necesario eliminar unos procedimientos del subproceso de “Gestión de Recursos” y adoptar otros, toda vez que en lo relacionado con estos procedimientos de la Sección de Tesorería con el Código FGN-62300, presentan duplicidad de procedimientos, por cuanto existen unos para las Direcciones Seccionales y otros para el Nivel Central. De otra parte de los veinte (20) procedimientos del Subproceso de Gestión de Recursos, quedarían siete (7) como resultado de la unificación, actualización y modificación.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Eliminar los siguientes procedimientos del “Subproceso de “Gestión de Recursos” Aplicables a nivel nacional” denominados así:

Código	Versión	Denominación
FGN-62300-P-01	02	Programación del PAC
FGN-62300-P-02	02	Modificaciones al PAC
FGN-62300-P-03	02	Asignación de Cupos de PAC a las seccionales
FGN-62300-P-04	02	Ejecución del PAC – Pago de Proveedores y Obligaciones
FGN-62300-P-05	02	Certificación de Pagos Realizados y Deducciones Tributarias
FGN-62300-P-06	02	Registro de Ingresos en SIAF
FGN-62300-P-07	02	Aplicación de Registros SIIF
FGN-62300-P-08	02	Registro de Ingresos por Amortización de Créditos de Vivienda y Reintegro a la DTN
FGN-62300-P-09	02	Presentación de Declaraciones de Impuestos Tributarios

- FGN-62300-P- 02 Aprobación y Pago de Descuentos por Nómina y Aplicación de
10 Novedades
- FGN-62300-P- 02 Constitución de las Cuentas por Pagar
11
- FGN-62300-P- 02 Informe Situado de Fondos DTN y Beneficiario Final
12



ARTÍCULO 2o. Modificar en lo pertinente el artículo primero de la Resolución número 0-6911 del 5 de noviembre de 2008, “por medio de la cual se actualizan los documentos internos de los subprocesos de “Gestión de Recursos” aplicables a nivel nacional, a su versión 02.



ARTÍCULO 3o. Adoptar nuevos procedimientos que hagan parte “de los documentos internos del Subproceso de Gestión Financiera que hacen parte del proceso de “Gestión de Recursos” así:

Código	Versión	Denominación
FGN-62300-P-13	01	Plan Anual Mensualizado de Caja PAC
FGN-62300-P-14	01	Expedición de Certificaciones
FGN-62300-P-15	01	Registro de Ingresos y Reintegros
FGN-62300-P-16	01	Registro de Ingresos por Amortización de Créditos de Vivienda
FGN-62300-P-17	01	Presentación de Declaraciones de Impuestos Tributarios
FGN-62300-P-18	01	Aprobación y Pago Descuentos por Nómina y Aplicación de Novedades
FGN-62300-P-19	01	Cierre Mensual y Vigencia

PARÁGRAFO. Es responsabilidad del líder del Subproceso garantizar que las eliminaciones y modificaciones de los documentos del Subproceso de “Gestión de Recursos” sean conocidas e implementadas tanto en el Nivel Central como en las Direcciones Seccionales.



ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 enero de 2014.

El Fiscal General de la Nacional,

EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de marzo de 2018

